MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 262 **/REG. AL FOLIO** 008 **N° FECHA:** **08-04-2025**

CONTRATO No. 262-DIGSA/DMCAL-2025	
Numero:	**262-DIGSA/DMCAL-2025**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: BIENESTAR VALLE UT NIT- 901934262 -1,** Cuyo representante legal es el señor **GUILLERMO GORDILLO ROJAS,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 16.861.986 EXPEDIDA EL CERRITO** **DIRECCION: CL 14 NORTE 3-33** **TELEFONO: 3152289541 - 6024860777** **CORREO ELECTRÓNICO No:** juridica1@vallesaludips.com
OBJETO :	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS, EN ESTADO TERMINAL O INCAPACITANTE, PALIATIVO HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS, ENFERMEROS Y/O PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE REQUIERAN, TOMA DE LABORATORIOS A DOMICILIO, PROCEDIMIENTOS Y/O INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE CONSUMO A TODO COSTO DENTRODE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, PALMIRA Y BUGA, Y SUS ZONAS ALEDAÑAS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LAS FUERZA MILITARES DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.**
VALOR:	**El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.500.000.000,00), con recursos disponibles de la siguiente manera:** **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.500.000.000,00) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 30625 expedido el 30 de enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.** **MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.000.000.000,00) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 30625 expedido el 30 de enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**08/04/2025**

CamScanner

ACTA DE INICIO CONTRATO No 262-DIGSA/DMCAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS, EN ESTADO TERMINAL O INCAPACITANTE, PALIATIVO HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS, ENFERMEROS Y/O PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE REQUIERAN, TOMA DE LABORATORIOS A DOMICILIO, PROCEDIMIENTOS Y/O INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE CONSUMO A TODO COSTO DENTRODE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, PALMIRA Y BUGA, Y SUS ZONAS ALEDAÑAS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LAS FUERZA MILITARES DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

SUPERVISOR:	**CT. MARIA ANGELICA CORTES SERRATO** OFICIAL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los ocho días (08) días del mes de abril de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte la Señora **CT. MARIA ANGELICA CORTES SERRATO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **GUILLERMO GORDILLO ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía **No. 16.861.986 EXPEDIDA EL CERRITO**, representante legal de **BIENESTAR VALLE UT NIT- 901934262 -1** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 33725 de fecha 08 de abril de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 88694 de fecha 07 de abril de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil No. 25730 de fecha 07 de abril de 2025, expedidas por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 08 de abril de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMAN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

GUILLERMO GORDILLO ROJAS
identificado con cedula de ciudadanía **16.861.986 EXPEDIDA EL CERRITO**
Representante legal de **BIENESTAR VALLE UT NIT: 901934262 -1**

SUPERVISOR

CT. MARIA ANGELICA CORTES SERRATO
OFICIAL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro:
CT. MARIA ANGELICA CORTES SERRATO
SUPERVISOR

Reviso:
ABG.CAROLINA ESTER PERTUZ PANA
ASESORA JURIDICA DMCAL

CamScanner